



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA N\*154 /2012

### ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

17.04.2012

En Los Álamos, a diecisiete días del mes de abril de dos mil doce, siendo las 09:40 horas, se da inicio a la sesión ordinaria, la que es presidida por su Subrogante, el Sr. Concejal, don Feizal Azat Gazale, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- FRANKLIN ANTONIO LIENCURA NUÑEZ.
- JULIO ALDANA CHAVEZ.
- OSCAR CABRERA ORTIZ.
- JOSE FERNANDEZ RETAMAL
- NELSON ALBORNOZ LAGOS

#### **TEMARIO:**

- Aprobación y/o rechazo de actas
- Lectura Correspondencia recibida y/o despachada.

#### **DESARROLLO:**

Concejal, Sr. Azat, somete a votación si se aprueban las actas ahora o se dejan pendientes para la próxima reunión. Todos los Concejales acuerdan dejarlas pendientes para la próxima reunión.

#### **Lectura Correspondencia Recibida y/o Despachada:**

##### **Recibida:**

- Informe Trimestral comportamiento Presupuestario 2011, enviado por la encargada de la Unidad de Control. (se entrega un ejemplar a cada concejal).-
- Ord. 615, del Intendente de la Región del Bio Bio, responde que no hay cupos ni reemplazos para los trabajadores de los Ex CMT.
- Gestión Global adjunta revista edición N° 3,
- Nota de Laura Altamirano Viveros, Libertad 189, según lo conversado con el Sr. Alcalde, solicita saneamiento de título de dominio de un terreno de propiedad municipal ubicado en Libertad 189, vive hace más de 10 años en ese sector.
- Asociación Chilena de Municipalidades envía Boletín Municipal N° 17.
- Nota de la Junta de Vecinos de Caramávida, solicitan sitio en comodato donde antiguamente funcionaba la escuela del sector y que hoy están siendo ocupados para el cultivo de papas, es necesario para levantar la sede de la junta de vecinos.

Concejal, Sr. Azat, considera que se debe pedir mayor información del tema ya que siguen cultivando papas.

Concejal, Sr. Aldana sugiere que se invite a la nueva directiva para hacer las consultas necesarias.

Se establece que vengan a la primera reunión de mayo 2012.

Concejal, Sr. Fernández, insiste que se le debiera informar cuáles son los terrenos municipales.

- Circular N° 2 del Instituto Chileno CEDORA.

Concejal, Sr. Fernández, señala que varios pastores de la Comuna han solicitado la subvención, vienen a hacer el trámite y los tramitan o hablan con Jefe de Dideco y les dice que no hay recursos, no hay zinc o cosas y se dan cuenta que al rato va saliendo otra personas con cosas, se debe tratar que eso no suceda porque una es la imagen para el municipio y para el Concejo, porque hay

que han gestionado para las iglesias evangélicas y lamentablemente no llega a su destino, hay que dejar en claro eso, aquí siempre tienen la buena disposición para dar la subvención, pero no sabe dónde está la tranca de no entregar los recursos.

Concejal, Sr. Aldana, por un lado encuentra toda la razón lo que dice en el sentido de que es bueno que el municipio tenga esta calidad de funcionar porque no le hace ningún favor al municipio ni al Concejo, porque si viene cierto se han aprobado subvenciones puede ser que el municipio esté en una dificultad económica por ahora pero en mayo y ese funcionario que le cuesta decirle pastor los dineros llegan en Mayo y se les hará entrega, que bueno que haya esa arrogancia y que malo por la gente.

Concejal, Sr. Fernández, la imagen que dan como municipio y los Concejales mal que mal han gestionado subvenciones y después no llegan, no se entregan, será porque lo hizo tal u otro Concejal.

Concejal, Sr. Liencura, considera que como Cuerpo de Concejales quedan mal.

Concejal, Sr. Albornoz, considera que sería bueno pedir un informe respecto de las subvenciones al encargado, igual para conversar con él de sus descargos.

Concejal, Sr. Azat, señala que se va a pedir informe respecto de las subvenciones, para saber si se entregaron.

Secretaria Municipal, señala que la Sra. Rosa Rivera quedó de entregar listado, hay algunas Organizaciones que aún no se entrega por rendiciones pendientes.

Concejal, Sr. Albornoz, indica que igual hay Organizaciones que se acercan a ellos para decirles que se han demorado en entregarlas y les piden ayuda, porque creen que ellos pueden hacer algo, pero si el encargado de las subvenciones sabe que no puede recibir, sería por lo menos para dar una respuesta, porque hasta el momento no saben nada. Es por eso que sería bueno tener el informe.

Secretario Municipal, considera que sería bueno que las solicitudes que vienen por subvenciones especiales, los Concejales deberían solicitar previo a eso un informe de Control si tiene pendiente alguna rendición.

Concejal, Sr. Azat, considera que sería bueno porque hay problemas que no se han clarificado como la Junta de Vecinos de Antihuala, el caso del Comité de Agua Potable Rural.

Secretario Municipal, indica que no se dice el por qué no pueden recibir subvención, en este caso no es solamente por efecto del tema de directorio.

Concejal, Sr. Fernández, señala que tienen una rendición pendiente pero no es del periodo de él sino que del anterior, y si se le dio cuando él comenzó su periodo y ahora para ayudar a los vecinos se les está colocando el problema.

Concejal, Sr. Aldana, cree que habría que clarificar para atrás también.

Concejal, Sr. Azat, recuerda que no se olviden que él puso en conocimiento al Sr. Alcalde y al Concejo por reclamo de un vecino de la Junta de Vecinos de Antihuala que no rindió cuenta y que por eso ellos han sido perjudicados, no se les ha reconocido a ellos ni tampoco se les ha podido entregar más subvención y eso está en constancia en el Concejo y pidió que se hiciera todo lo legal, las renuncias que correspondían porque el vecino hizo la denuncia, el municipio no se ha hecho parte de esa denuncia.

Concejal, Sr. Fernández, consulta qué va a pasar con el encargado de organizaciones, que ha suplantado a la Secretaria Municipal, alguien tiene que hacerse cargo de eso, cualquier funcionario no puede tomarse las atribuciones de otro, se debe determinar algún tipo de responsabilidad.

Concejal, Sr. Aldana, considera que en el Concejo se habla pero se pierde, ese mismo día que aquí hubo reclamos al otro día hubo un programa en la radio Jerusalem y donde este Señor se vanagloriaba que había formado varias instituciones que estaba expedito el tema.

Concejal, Sr. Azat, sugiere pedir un informe, no tenía idea y solicitar la grabación en la radio, pedir información con respecto al programa que se hizo precisamente a raíz de las quejas que se habían presentado con respecto al funcionamiento de don Iván Villagrán, que hace para quedar bien ante la comunidad. Que no queden en el aire con las palabras e instruye al Secretario hacer requerimiento a la radio.

- Solicitud del Pastor Iglesia Ejercito Evangélico de Chile Pangué, subvención de M\$1.500.- para terminar construcción de templo evangélico.

Correspondencia Despachada:

- Memorandum 161, a Tránsito, Administrador Municipal, Unidad de Control, Finanzas, Dom y Asesor Jurídico, informa acuerdo 348 aprobación de la Ordenanza Municipal que regula el uso del estacionamiento en la vía pública de parte de los taxis colectivos y básicos.
- Memorandum 162, Finanzas, Daem, Administrador Municipal, Unidad de Control, recuerda sesión por aprobación de licitación de vehículo para el traslado de los alumnos del Liceo B-55 de Pangué, a razón de \$40.000.- diarios.
- Memorandum 163, a Finanzas, Administración, Control, Asesoría Jurídica, informa acuerdo 350 de modificación presupuestaria por el caso del Sr. Velásquez, ya está cancelado.

Concejal, Sr. Liencura, recuerda que el pago se aprobó y establecer el responsable de por qué se está pagando la indemnización, ahora se dice que no habría sido la condición.

Concejal, Sr. Azat, señala que el condicionó su aprobación y no es el único caso que está pidiendo, el caso del Sr. Peña y otros.

Concejal, Sr. Liencura, considera que quedó la sensación que no fue acuerdo y que por acceder ellos al pago es su culpa y no es así, todo lo contrario, el Concejo llegó a solucionar un tema que es un error del Daem y ahí se estableció que debe haber un responsable, tanto a nivel municipal como del Daem y para eso tiene que haber una investigación y se necesita ese informe y con el claro sentido que no vuelva a ocurrir porque si no se va a estar pagando indemnización por cualquier cosa.

Concejal, Sr. Azat, señala que los fiscalizadores que hicieron el sumario no son los responsables, el Asesor Jurídico y el Alcalde son los responsables, el Fiscal es un administrativo que no tiene ni idea y él no se equivocó en el procedimiento sino en la sanción, que depende de un criterio de cada uno.

Concejal, Sr. Aldana, señala que lo que se necesita en el municipio es un buen control, se ha querido manejar el tema del control y al contrario cree que un control es necesario para el Alcalde, habría más credibilidad.

Concejal, Sr. Azat, señala que el control no debería ser amigo ni del Alcalde ni de los Concejales, el Control debe actuar en forma independiente y de acuerdo con la Contraloría.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que ese cargo requiere de un perfil profesional, algún contador auditor.

Concejal, Sr. Liencura, cree que no necesariamente, a veces la experiencia vale más que el tema que sea profesional y en ese sentido respetar la función de la Unidad de Control.

Concejal, Sr. Azat, indica que si se va a la Contraloría y se habla con los abogados jóvenes, se vuelve peor que la consulta que se le va hacer, en cambio los que habían antes te decían esto y lo

otro pero seguro de lo que estaban diciendo.

Concejal, Sr. Liencura, insiste que se tome el acuerdo para que se haga la investigación sumaria.

Concejal, Sr. Azat, indica que eso tiene que hacerse, se tiene que reiterar, hay situaciones que no se ha dado cumplimiento, específicamente aclarar por qué se llegó a esto de tener que pagar ese advenimiento del Sr. Velásquez.

- Memorandum 164, Jefe de Salud, Administrador Municipal, Control, Asesor Jurídico, informa acuerdo 352, respecto a la adquisición de un equipo de esterilización y acuerdo 353, respecto las bases del concurso interno para ingresar a la dotación del Sistema de Salud Municipal.
- Memorandum 165, Encargado Fomento Productivo, Jefe de Secplan, Administrador Municipal, Encargado Unidad de Control, acuerdo 355 que aprueba las bases del Concurso El Municipio de Los Álamos apoya a los Microempresarios en su 5° llamado, con las observaciones.
- Memorandum 167, Jefe de Finanzas, Secplan, Administrador Municipal, Control, Jurídico, el acuerdo 358, aprobación de la venta vía trato directo de la Empresa de Maderas Vegas Ltda., por un monto de M\$8.000.- y acuerdo 359 el aporte en movilización para Club de Kárate para participar en Torneo Nacional en Santiago el 15 de Abril 2012; acuerdo 357, subvención especial de \$320.000.- al Club de Cuecas Trinar de Espuelas Los Álamos, para arrendar bus para 45 personas.

Concejal, Sr. Liencura, le preocupa el tema de las actas, según la norma que se vayan leyendo a inicio de cada sesión por un tema que ocurrió la semana pasada, un acuerdo que se tomó aquí a última hora, por el tema de los uniformes para los funcionarios municipales separando al Daem, el Alcalde tomó el acuerdo y se aprobó y después el Administrador Municipal dijo que los otros Concejales no habían estado de acuerdo, es bueno aclarar que el Alcalde tomó el acuerdo si todos dijeron que sí en el sentido de separar a los funcionarios del Daem en el tema del bienestar de los funcionario municipales, ya que por su PMG podían obtener su uniforme, y quedó la sensación que fue acuerdo de Concejo y no se puede zanjar porque no está el acta. Otro tema es que no se hagan copias firmadas de las actas.

Ingresa Sr. Alcalde, recuerda que el personal de Essbio iba hacer llegar el diseño de Barros Arana, respecto del diseño de la calle Las Rosas iban a averiguar si efectivamente se habría generado, el problema sigue siendo la mantención de los colectores, entiende que la calle Barros Arana y Las Rosas no es un tema de Essbio y está a cargo la Municipalidad, pero el resto de la población es un problema de Essbio y los reclamos que se tienen pasan por varios sectores más, y lo otro es que la gente no tiene los sifones de agua, el gas va a buscar por donde salir y si está el lavaplatos abierto va a salir por ahí, otro tema es que cuando autorizan los pilones aquí se tiene que generar un proyecto de instalación, se podría hacer más práctico y perderían tanto tiempo, cuando se dice que está autorizado el pilón pero después se tiene que hacer el diseño y tiene que volver a Essbio para su aprobación, después de esa aprobación viene el tema de la red que es algo interno pero igual tiene que estar visado por Essbio porque se le coloca un medidor, por el hecho que los pilones son municipales por un lado ganan porque la tarifa es más barata, pero otro lado algunos vecinos se aprovechan que es municipal y el municipio si o si va a tener que pagarles el agua, por lo tanto no cumplen siempre con el pago del agua, no es el caso de Quillaitún que lo pone siempre como ejemplo, pero en el caso de Quillaitún aparte de tener el tema del territorio operacional y ellos ya tienen marcador, la red, perfectamente podrían pasar a ser clientes de Essbio y con las tarifas de Essbio, tiene el caso de los sectores de la línea y que igual están en la misma condición, ellos están con una red de agua con un marcador o medidores, pero además el medidor principal que es con el cual se les paga el agua a Essbio. Agradece a los funcionarios por tomarse el tiempo para venir a explicar porque además los problemas hay que resolverlos en conjunto.

Sr. Patricio Aníñir, señala que en el tema de los pilones hay que cumplir varias condiciones, la ley señala que se pueden hacer por un periodo de dos años, mientras se tramita la regularización de los terrenos, es la forma provisoria de abastecer de agua a un sector, el trámite que se hace es el mismo que debe hacer cualquier mortal que quiera hacer una instalación domiciliaria primero debe pedir la factibilidad, debe presentar un diseño con un contratista autorizado; se han hecho varios pilones en Los Álamos y es el mismo procedimiento, lo que se ha ofrecido es que un trámite que demora normalmente meses, se puede hacer en una semana o quince días, tratan de acelerar el proceso porque les conviene que como municipio le puedan dar solución a los vecinos y en el caso de Essbio el negocio es vender agua, se tiene que cumplir con la legislación que dice que sin ser supervisado no le pueden prestar el servicio y ahí es donde se tiene que hacer la presentación del proyecto, importante por sobre todas las cosas es el terreno está fuera del territorio operacional es hacer el trámite para pedir la ampliación, es un trámite que demora un año ocho meses y quien autoriza que se amplíe el terreno de la compañía es la Superintendencia de Servicios Sanitarios. De las carpetas que están presentadas por los 5 pilones hay dos que tienen observaciones y debieran estar solucionados dentro de esta semana, ya fueron visados y los dos que están con observación el lunes o martes de la próxima semana, respecto de la tarifa del pilón de Quillaitún, hay un problema interno en la compañía que está en proceso de rotulación, por alguna razón el sistema no va a buscar el número de familias para hacer la facturación para cobrar el sobreconsumo. El proyecto de alcantarillado de Barros Arana está en manos del municipio, el proyecto de Las Rosas va a demorar alrededor de dos meses, ya se encargó. La retención de los colectores que están recepcionados por la compañía son de la responsabilidad de Essbio, por lo tanto si hay problemas de rebalse, olores que tengan que ver con el funcionamiento del colector es responsabilidad de Essbio y deben encargarse de hacer las mantenciones correspondientes para que no ocurra; donde va haber problemas es en los trabajos que se tengan que hacer cuando se inicie el proyecto de la Las Rosas y Barros Arana, porque el colector que ha estado funcionando con carga y tiene mucho sedimento y va a tener un costo elevado que debiera ser asumido por el municipio la limpieza de ese colector y es extraer todo lo que hay en el colector, luego disponer donde se va a evacuar y la limpieza de los colectores propiamente tal.

Sr. Alcalde, consulta si el diseño del colector de la Barros Arana implica reconstruirlo todo, cuando se reemplaza qué pasa con las casas que evacuan a ese colector, antes la gente tenía pozo negro pero se sellaron. No ha visto en detalle porque encuentra poco el monto porque la calle Barros Arana tiene un pavimento para carga y son hartos metros de reposición de colector, al reponer el colector necesariamente hay que, al menos que esté proyectado en otro lado, está proyectado por la calzada y hay que reponer la calzada, cuando Essbio hizo trabajos para intentar arreglar el problema, levantó unos paños de cemento que en común acuerdo dijo que hay que hacer el diseño y una vez que se haga había que sacar el pavimento y reparar es caro, le sugiere que revise y que se le ponga fecha.

Concejal, Sr. Liencura, expone el problema que está afectando a los vecinos por las plagas de ratones que han llegado, consulta qué puede hacer el municipio y Essbio ya que por las alcantarillas han llegado que puede desembocar en un grave perjuicio para la comunidad. Hay una responsabilidad social de la empresa, el municipio es el responsable primero.

Sr. Patricio Aníñir señala que no han tenido reclamos de ese tipo. La respuesta de la compañía va a ser más fácil, un colector que no está fusionado por un PMB, la responsabilidad social va asociada a toda la infraestructura que la compañía tiene en su administración.

Concejal, Sr. Liencura, insiste que la responsabilidad social tiene que ver con lo que directamente la empresa no es responsable, aquí están prestando servicios, independiente que esté recepcionado o no, el primer responsable es el municipio, pero que se en conjunto entre el Municipio y Essbio para prevenir el tema del hanta, prevenir la plaga de ratones que están afectando a los vecinos, sería fácil ir a la autoridad sanitario o a la Superintendencia, pero al final se van a entrapar en lo legal y no se va a solucionar el problema.

Sr. Aníñir señala que va hacer las consultas porque en Talcahuano, el director del medio

ambiente se estuvo trabajando en la desratización de algunos sectores y ellos tienen la experiencia que han trabajado con los vecinos, una empresa donó el raticidas, la gente del municipio se encargó de instalarlo de acuerdo a una mecánica, y ver de qué manera se puede hacer. Son peles que van en tubo de pvc.

Sr. Alcalde, consulta respecto a la mantención, hay malos olores igual en el colector y debe tener sedimento, qué significa para la municipalidad, tal vez contratar un camión.

Sr. Patricio Carrasco, Contratar un camión que cobra entre \$400.000.- a \$500.000.- por 8 horas, por día de trabajo, se demora 2 meses.

Sr. Alcalde, considera que es mucho 2 meses y \$400.000.- diarios. Solicita a don Patricio si es posible que le presente un proyecto para realizar ese trabajo.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que en Cerro Alto en calle Arturo Prat 783, entre los Cerezos y Los Maitenes para el terremoto se hizo una reparación, tiene la foto y no se ha repuesto.

Sr. Alcalde, le preocupa la mantención porque cree que hay que hacerla pero el tema plata es lo complicado, las observaciones del Barros Arana estarán en unos 15 días, de aquí a fin de mes y el de Las Rosas son dos meses. La idea era presentar todo pero apenas llegue el sector de Barros Arana se va presentar, hay que ir a Santiago y dejar programado inmediatamente el otro viaje.

Sr. Patricio Carrasco, indica que va a consultar el tema de la desratización y va a traer la cotización.

Concejal, Sr. Azat, consulta si ya trajeron el diseño ya viene con las observaciones.

Sr. Patricio Carrasco, indica que se está haciendo para complementarlo, lo que se vio fue una parte y Ricardo que es la persona que lo plotea se encarga de la operación del sistema vio que se le podía hacer una mejora, cosa que no hubiese que intervenir posteriormente. Se retiran las personas de Essbio.

Sr. Alcalde, consulta por el tema de los funcionarios-compra uniforme.

Don Omar de la Rosa, señala que en virtud de la información que según tendría el departamento de Educación, con las platas de su PMG se compran su uniforme, como eso se supo dentro del municipio los colegas se preguntan ¿como ellos pidieron que se les incorporara dentro de los fondos que corresponden a los funcionarios municipales para la compra de uniforme si además se hacen la compra independiente y compran dos veces?. La inquietud es que si ellos se compran en forma independiente, que no se consideren dentro del presupuesto de la municipalidad. Se hizo un acuerdo para incorporar a las personas de Daem. La Srta. Guadalupe no puede comprar mientras no exista un acuerdo que diga que deja afuera a los funcionarios del Daem.

Sr. Alcalde, concuerda ya que esto era para los funcionarios municipales, se ha ido agregando a los funcionarios de Salud y Educación. Si es necesario hacer el acuerdo se hace, lo otro era una buena disposición, una manera de cómo incorporarlos a ellos porque nadie les compraba esta vestimenta. Se le compra a los funcionarios municipales incluidos los de Salud, excluyendo a los funcionarios de educación. Somete a votación.

Concejal, Sr. Albornoz, rechaza.

Concejal, Sr. Cabrera, indica que el Daem a veces se compra 2 uniformes en el año con el PMG. Aprueba la moción de los funcionarios municipales.

Concejal, Sr. Liencura, aprueba por los funcionarios de la municipalidad bajo el argumento que efectivamente son los que menos ganan en el sistema municipal tanto de salud y educación, y educación tiene un PMG que es mucho mayor que el municipal y que hay recursos y debieran gastar más eficientemente en el Daem para el tema de los funcionarios y de todo el equipo de funcionarios en forma equitativa.

Concejal, Sr. Azat, aprueba porque se hizo una gentileza incluyendo a Salud y Educación y si Educación tiene la posibilidad por otro medio de adjudicarse su uniforme.

Concejal, Sr. Aldana, rechaza porque no le consta que ellos tengan y compren, aquí no se les ha escuchado a ellos, cree que cuando uno participa le puede gustar o no pero hay que escuchar las dos partes.

Concejal, Sr. Fernández, aprueba porque ellos siempre han manifestado que tienen los recursos para comprarse su uniforme.

Sr. Alcalde, señala que va a aprobar, pero en el evento que ellos no pudieran comprarse su uniforme por la vía de los PMG, ahí los consideraría.

CONCLUSION:

**ACUERDO N° 360 /2012/**

**APROBAR POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS CONCEJALES ALBORNOZ Y ALDANA PARA LA COMPRA DE UNIFORMES, QUE ESTE BENEFICIO SEA PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA, A CONTRATA,, HONORARIOS Y ADMINISTRACION DE SALUD.**

Sr. Juan Carlos Lagos, agrega que cuando hayan recursos y beneficios para Salud y Educación también se les pueda dar a los funcionarios municipales y aquí en este caso como funcionarios municipales anda representando a los funcionarios y no le corresponde al Daem pero sí el Concejo tomó el acuerdo de darles en buena fe, porque la vestimenta corresponde solamente a los funcionarios municipales, el Sr. Alcalde cuando inició este tema. Le gustaría que los Concejales que rechazaron que cuando le corresponda a ellos algún beneficio también puedan considerar a los funcionarios municipales.

Concejal, Sr. Aldana, indica que no se trata de eso, lo que pasa que comúnmente se venía haciendo y ahora hay dos cosas, cuando se mira de respeto a una persona se le pregunta, puede estar en acuerdo o desacuerdo pero es informar, aquí están defendiendo algo justo pero los recursos son de todos los habitantes de Los Álamos, bajo ese punto de vista se tiene que tener esa voluntad de respeto de querer escuchar al otro, así como se le ha escuchado a ellos, los otros igual tienen la voluntad de pararse y decirles que tenían este beneficio hoy día se ha sabido que no lo van a tener, cuesta eso.

Concejal, Sr. Albornoz, apoya al Concejal Sr. Aldana, no está en desacuerdo que tengan el beneficio, no se trata de eso.

Sr. Omar de la Rosa, señala que entiende, pero aquí se tiene que generar el trámite de compra, hay que tener una posición porque efectivamente y de hecho lo pueden ver, ellos andan con sus casacas verdes de buena calidad y eso significa que si tienen los recursos y pueden comprarse su uniforme, eso es lo que le molesta a los colegas, se incluyó al Departamento de Salud, Educación y Honorarios de buena fe y el Daem después que le compra la municipalidad aparece con otro tipo de uniforme diciendo que se mandaron a hacer estos bonitos y así debería hacerlo la municipalidad, no se puede más.

Concejal, Sr. Aldana, considera que tiene validez decirles eso mismo sin que ellos estén presentes y de lo que dijeron y tienen recursos y por esto les va a pasar esto, hay que decirselos a ellos y no se trata de quitarle los recursos a los funcionarios municipales. El Sr. Lagos está diciendo que él está equivocado, consecuentemente él sabe que no lo está defendiendo el derecho que tiene cualquier ciudadano de estar en el Concejo y escuchar, además se está hablando de las otras personas que no están y que es un departamento del municipio.

Sr. Omar de la Rosa, señala que vinieron a plantear una inquietud, ahora si como Concejo establecen que es bueno que ellos vengán y digan si efectivamente se compraron o no, está bien. Se tomó el acuerdo si va a ser válido o no para decirle a la persona que compra qué hacer. Se puede

enviar a consultar al Daem por escrito.

Sr. Alcalde, indica que todos tienen derecho a opinar, pero está claro, no es que tengan un derecho ni nada, el Concejo todos los años vota y aprueba esto porque es una forma de ayudar a los trabajadores, lo que no está de acuerdo es que les molesta que ellos se puedan comprar 2 ó 3 veces, al contrario debería ser un agrado porque pueden comprarlo, ese no es un buen argumento.

Concejales, Sr. Aldana, considera que a nadie le gusta que le den y después le quiten, y no son dueños tienen responsabilidades, a nadie le gustaría que este año te doy y este año considero quitar y el otro año te lo voy a dar , no es así porque los recursos son de todos y todos tienen responsabilidad.

Concejales, Sr. Aza, está de acuerdo que se compren uniforme porque es necesario identificar a los funcionarios de la municipalidad porque cuando se llega ve tanta gente que no se sabe quién es quién, lo otro es que si se equivocan o cometieron un error, le pueden suplementar aparte y no por eso se va a entrapar, y decirles a educación que se equivocaron y se va a solicitar un aporte extraordinario para que compren su uniforme.

Sr. Alcalde, cree que lo que ha ocurrido es que acogieron un planteamiento de los Dirigentes de los Funcionarios Municipales.

Concejales, Sr. Aldana, insiste que así como se planteó el tema, debieron haber estado presentes para decirles en su cara que por eso esta vez.

Concejales, Sr. Albornoz, apoya y dice que si no hubiesen estado implicados los otros hubiese sido sí, pero hay otra parte implicada, solamente pedían la idea que el otro implicado estuviera.

Sr. Alcalde y a raíz de la petición de los integrantes del Concejo en solicitar la presencia de la Encargada de Control en relación a consulta por el Diplomado que están realizando tres funcionarios de Educación, sugiere que se le pida que venga en una próxima reunión preparada sobre el tema y de una opinión como corresponde.

Concejales, Sr. Azat no concuerda ya que si ella está encargada de Control domina el tema y tiene que saber o no debería estar ahí.

Concejales, Sr. Cabrera, aclara que esto está dentro de un contexto distinto de financiamiento, son dineros que vienen de otra vía y hay que tener cuidado y evaluarlo desde ese punto de vista y por eso hay que clarificarlo, porque es mucho rumor y mala intención, es bueno enfrentar el tema como corresponde, en eso está de acuerdo y no perder la línea de financiamiento que tiene esto, no son fondos municipales, son fondos traspasados por la vía de un programa especial en la cual el Concejo aprobó el marco de ese tema, es bueno verlo y enfrentarlo, cortarlo de una vez por todas.

Concejales, Sr. Aldana, señala que aprobaron pero pueden estar equivocados.

Concejales, Sr. Liencura aclara que lo que aprobaron fue un marco global y estaba en plan del programa y el concepto dice Capacitación y Asesoría, bien claro, no dice Diplomado, Magister, lo que aprobaron fue un tema de asesoría. Segundo, la Ley municipal, independiente que los municipios vengán a través de un convenio extra, las platas pasan por el municipio y en el momento que lleguen a las cuentas municipales, son municipales y las traspasen les compete la misma legislación actual y vigente, la ley de los funcionarios municipales. Para financiar estudios de post grado o diplomado tienen al municipio, todos los funcionarios de planta o del Estado puede postular a un Diplomado o Magister, el Ministerio no aprueba traspasar las platas al municipio y el municipio aprueba un plan de gestión. Insiste que en el tema que don Juan Carlos les aclarara no tiene que ver que se interprete a la Unidad de Control, todo lo contrario, sino que diera luces de lo estipulado en la norma, donde dice que efectivamente al municipio no le compete y no debe hacerlo y hay un dictamen de la Contraloría donde dice claramente que al municipio se le prohíbe porque no es función financiar estudios de básica, media conducente a un título universitario y post título, lo que viene después del título, Diplomado o lo que sea, aunque digan que es un convenio que se le



financia la parte de la matrícula el dictamen de la Contraloría es claro porque no le compete al municipio financiarlo y ahí le parece grave porque es parte de su rol fiscalizador, no es un tema personal, lo que están haciendo en el correo es una amenaza velada a la labor del Concejo más que del Concejal, de decir que si sigue lo van a demandar civilmente, eso es gravísimo, en eso Alcalde hay que determinar responsabilidades, en ese sentido le pide a sus colegas concejales que no se mezcle el tema del argumento que son platas del Ministerio de Educación, si el Ministerio de Educación no se puede contradecir con la ley municipal, hay que ser consecuente, una ley no supera la otra, por lo tanto lo que se le prohíbe a los funcionarios municipales es lo mismo que le compete a los funcionarios del Daem y también de Salud, si quiere la Unidad de Control tiene que pronunciarse y los antecedentes están.

Concejal, Sr. Cabrera, insiste que el tema de la línea de financiamiento es distinta, en Salud mucha gente ha hecho Diplomado, Pasantía Internacional porque vienen fondos destinados para una línea distinta, para eso, insiste que hay que enfrentarlo y evaluarlo bien en su contexto, no son fondos municipales.

Concejal, Sr. Azat, indica que esos son fondos afectados y vienen para eso no se les puede cambiar el destino, ahí sería malversación de fondos. Señala que el Concejal Sr. Liencura tiene su razón que es cumplir su labor fiscalizadora y quiere que esa labor se cumpla y en eso comparte plenamente con él, no se pueden oponer a que un Concejal quiera que esto se le clarifique, sino estarían incurriendo en un error de entorpecerle su atribución.

Concejal, Sr. Cabrera, señala estar plenamente de acuerdo en eso y no corresponde que reciba amenazas por eso.

Sr. Alcalde, propone hacer una reunión extraordinaria donde estén las personas involucradas que son los directivos del Daem, la encargada de Control y Asesor Jurídico, porque hay mucho comentario. Si lo toman a bien.

Concejal, Sr. Aldana, considera que el más perjudicado es el Alcalde, porque es el administrador, debiera tener un pronunciamiento de los recursos asignados si se debe hacer o no a la contraloría y así queda claro y tranquilo, o si no tendrá que atenerse a las consecuencias el funcionario.

Sr. Alcalde, señala que está tranquilo con el tema porque le han explicado que lo aprobó el Concejo, la Contraloría, hay otros detalles que se aclararan, que no porque el Concejal haya opinado tal cosa, lo hayan ofendido, pero esos detalles no los pueden hablar si no están las personas, sugiere que se deje para una sesión que se trate este tema exclusivo.

Concejal, Sr. Aldana, cree que no es necesaria una reunión extraordinaria para esto, porque es el Alcalde quien administra y quien tiene que hacer la consulta a la Contraloría, si estuviera seguro tendría que hacer la denuncia a la Alcaldía.

Sr. Alcalde, indica que se consultó a la Contraloría, no ha llegado la respuesta, en realidad las opiniones dan para hacer la consulta.

Concejal, Sr. Azat, señal que fue hacer las consultas a la Contraloría porque tienen sus dudas, cree que es conveniente que vayan ellos mejor don Guillermo con don Hernán, porque alomejor lo planteó de una manera interesada, como es su punto de vista no existen los concursos internos sino que son públicos.

Concejal, Sr. Liencura, señala que la Unidad de Control no está cumpliendo la función de informar por escrito, es un tema de respaldo para el Alcalde y el Concejo.

Sr. Alcalde insiste que se haga una sesión extraordinaria y se invitan a los involucrados.

Concejal, Sr. Azat, cree que el problema lo creó el Sr. Alcalde porque no dijo que ya había hecho la consulta a la Contraloría y con eso se evitan todo el problema solo hay que esperar la respuesta de la Contraloría.

Sr. Alcalde, explica que este tema lo escuchó de comentario, lo primero que hizo fue hablar con el Jefe Daem y la explicación que le dio fue satisfactoria desde su punto de vista, de todos modos habló con don Hernán y él tenía otra versión, él lo ve de otra forma y le dijo a la Encargada de Control que se interiorizara del tema que fuera a la Contraloría, esa retroalimentación de estas tres consultas no las ha tenido, porque quiere estar claro si procede o no.

Concejal, Sr. Cabrera, cree que aquí hay dos hechos que son importantes, uno que tiene que ver con el tema administrativo legal, del financiamiento y si les corresponde o no, y lo otro es que tiene que ver que ante la duda se consulta respecto del tema, no corresponde que se de una especie de amenaza, a él le pasó con obras en algún momento, no corresponde, ya que ante la duda puede estar equivocado.

Sr. Alcalde, indica que la Encargada de Control le hizo la consulta por escrito al Asesor Jurídico.

### **ENTREGA CUENTA PUBLICA**

Se hace entrega a cada Concejal de un ejemplar de la Cuenta Pública.

Concejal, Sr. Aldana, consulta cuándo se le va a entregar la cuenta de la Semana Alameña, ya han pasado dos meses. Sra. Estrella Peña, Encargada Of. Relaciones Públicas dice que mañana estaría lista la información.

Dirigente Provincial de los Discapacitados, solicita furgón municipal para ir a Santiago a un encuentro los días 27, 28 y 29, van 2 personas por comuna.

Sr. Alcalde informa que ayer firmó el convenio del Redispa, después que lo firme el Intendente se licita. Solicita que le envíe la solicitud y que se encargue de que todos den la dirección donde pasarlos a buscar y de regreso si hay que irlos a dejar.

Sr. Candía, Administrador Municipal expone el tema del traslado de los alumnos de Ranquilco para lo cual se solicita el acuerdo de Concejo Municipal por el tema de los recursos. Sr. Alcalde, somete a votación para el traslado de los niños de Ranquilco por un monto de \$25.000.- diarios. Sres. Concejales aprueban.

### **CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 361 / 2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LICITACION PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE RANQUILCO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL SECTOR PARA EL AÑO 2012, POR \$25.000.- DIARIOS.**

### **PROPUESTA REGISTRO DE CONTRATISTAS:**

Director de Obras, Sr. Christian Gutiérrez, explica el registro de Contratistas, para personas Jurídicas en el Artículo 3 señala el nombre de la razón social, la sociedad quienes la componen, nacionalidad, RUT, la persona profesional referido al respaldo profesional que tendría la empresa al momento de presentar o construir una obra.

Concejal, Sr. Azat, consulta si cada empresa que presente sus antecedentes tiene que contar con un profesional propio no que ofrezcan para contratar para tal obra.

Director de Obras señala que no porque es un profesional residente, la persona que se hace responsable.

Sr. Alcalde, consulta si igual lo pueden contratar.

Director de Obras indica que sí, en la medida que esté contemplado dentro de la Sociedad para que la Sociedad tenga un respaldo profesional al momento de presentarse una obra.

Sr. Alcalde, consulta si eso es una exigencia que se va a colocar solo aquí en Los Álamos.

Director de Obras indica que en todos lados, en el Minvu, Lebu, Cañete.

Sr. Alcalde, señala que hay personas que tienen empresas constructoras y los dueños contratan a los técnicos.

Director de Obras, señala que sí, no sabe qué figura presentarán al momento de participar en las licitaciones, pero sí tiene que respaldar la parte técnica de la empresa, que esté contemplado dentro de la empresa, no así el profesional que está ejecutando la obra, porque muchas veces pasa que en la obra se solicita un profesional residente y así la empresa dice que sí tienen su profesional.

Sr. Alcalde, indica que si se coloca esa exigencia a los contratistas de las comunas se dejarían a todos afuera.

Director de Obras, indica que todas las empresas lo hacen así.

Sr. Alcalde, solicita una Comisión de Concejales para que vea el tema del Reglamento de Contratistas. Si es así como dice don Christian, él conoce a personas que tienen empresas y ellos contratan los servicios profesionales, depende a lo que participen.

Director de Obras, explica que se trata que el municipio tenga un respaldo desde el momento en que el municipio licita una obra tenga algún registro que se pueda incorporar, porque actualmente el municipio se está rigiendo por el Registro del Minvu, Mop, de otras instituciones.

Concejal, Sr. Aldana, considera que el Director de Obras tiene razón, habría que hacer la consulta, por lo que pasa con el Hospital hoy día, es lo mismo, al final el hilo se corta por lo más delgado y en este caso si hay una equivocación el Jefe de Obras va a responder.

Concejal, Sr. Azat, señala que tiene que tener todos los respaldos, cuando se habla del profesional residente se le exige a la empresa y alguien de su confianza es resguardo para la comunidad no para la empresa. Si la población la está haciendo el Serviu contrata alguien para que vaya pero con costo a la obra para que vaya de profesional residente, que son los problemas que generó el hospital de Cañete y el Cefam de Los Álamos.

Director de Obras, señala que el Reglamento de Contratistas lo que trata de hacer es tener una base que se norme en obras mayores, menores, instalaciones y consultorías, ahí se ve en qué se quiere inscribir la persona o contratista. El Artículo 13 dice experiencia mínima en UTM: Categoría 1 más de 7.500 UTM; Categoría 2 más de 3.000 a 7.500 UTM; Categoría 3 de 0 a 3.000 UTM. Hay contratistas que inscriben el Registro de Contratistas para viviendas sociales que permite registrarse a cualquier persona no le piden requerimientos técnicos, se supone que son construcciones sociales.

Sr. Alcalde, indica que está de acuerdo con el aspecto técnico, en lo que no está de acuerdo es que si se va a generar un reglamento de contratista en la Comuna de Los Álamos, se trata de favorecer a los contratistas de la comuna y con este reglamento se está dejando a todos afuera.

Director de Obras, continúa leyendo puntos importantes del reglamento.

Concejal, Sr. Albornoz, sugiere que se haga una sesión extraordinaria para que se vea el tema y pueda asistir alguna constructora externa.

Concejal, Sr. Azat, señala que don Christian pidió una comisión y nadie quiso.

Sr. Alcalde, sugiere que se forme una Comisión y si no que se vea internamente, quiere apoyara a los empresarios de la comuna, si se va a generar un reglamento la idea es no transgredir la ley y darle las facilidades a la gente de Los Álamos.

Concejal, Sr. Azat y Sr. Cabrera voluntarios para formar la comisión de Concejales para la elaboración del Reglamento de Contratistas.

Sr. Alcalde, señala que está de acuerdo que se resguarden los intereses de la municipalidad, pero además que no se cierre la puerta a los empresarios de la comuna. Concejales Sres. Cabrera, Azat y Albornoz se ofrecen para integrar dicha comisión.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 362 /2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES COMISION DE CONCEJALES PARA TRABAJAR EN ANALISIS PROPUESTA REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS. CONCEJALES SRES. FEIZAL AZAT, OSCAR CABRERA Y NELSON ALBORNOZ.**

Concejal, Sr. Fernández, consulta al Director de Obras si tiene a cargo el camión de  $\frac{3}{4}$  de la basura, quien tiene que cortar los árboles que tapan la visual que están cerca de los paraderos, limpiar las cunetas que están tapadas.

Director de Obras informa que no hay departamento de ornato, es la recolección de basura y la realiza la Dirección de Obras, la limpieza de cunetas, árboles y puntos conflictivos de visualidad la hace la gente de los programas, retiran la basura y se coordinan con el Departamento de Obras para ir con el camión  $\frac{3}{4}$  a retirar la basura donde ellos indiquen.

Concejal, Sr. Fernández, indica que en Cerro Alto hace tiempo que está la basura, aquí se hizo un plan de trabajo, se iba a ver cuando se iban a limpiar las cunetas, están tapadas y hay ratones por la acumulación de basura.

Director de Obras, informa que semanalmente el camión realiza limpieza en determinados sectores, pero son tantos los sectores que al final se trata de retirar lo más rápido los escombros.

Concejal, Sr. Fernández, consulta si no hay un plan de limpieza, por ejemplo en Los Ríos del año pasado que está solicitando eso, no existe una limpieza después se termina ahí y se corre más a Cerro Alto la limpieza de cunetas, árboles, después ir a Tres Pinos.

Director de Obras, indica que la limpieza es simultánea.

Sr. Candia, explica que hay cuadrillas que trabajan incluso en coordinación con las Juntas de Vecinos.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria, se acotó un poco, no era todo lo que presentó don Gonzalo, hay un par de justificaciones a esto en el sentido que el incremento de los sueldos de los programas sociales igual es un dinero que no estaba presupuestado y que hay que asumirlo y son sobre M\$23.000.-, es un beneficio para los trabajadores, muchas personas llevan años trabajando bajo ese régimen y no tiene derecho a previsión, salud ni nada, hoy día gracias a Dios lo tienen y ese costo lo asume la municipalidad pero se hace sacrificando hartas cosas. La municipalidad de Los Álamos nunca ha tenido recursos extras.

Concejal, Sr. Azat, insiste que cuando el presupuesto está aprobado y va todo esto, se infla en otros lados.

Sr. Alcalde, cree que nadie se va a oponer a la compra del zinc.

Concejal, Sr. Fernández, señala que cuando él quiere hacer alguna gestión no es para él y siempre le dicen que no hay, después llegan y solicitan aprobación por un monto que ya se entregó. Solicita que se mejore el sistema.

Sr. Alcalde, señala que recoge todas las críticas, en el tema del zinc nunca es suficiente porque se le va a dejar a una casa el del lado también quiere y cree que ya mucha gente ha tocado. El zinc es un beneficio para la gente y una forma de ayudarla, siempre va a quedar gente afuera, nunca van a tocar todos.

Concejal, Sr. Aldana, consulta qué se va hacer con el dinero de las ventas de la madera, a quién van a ayudar, qué van hacer con eso.

Sr. Alcalde, informa que esos recursos son para la reconstrucción de la comuna, todavía no se ha generado el gasto a lo que el Concejal Aldana señala que fue el único que estuvo en desacuerdo en vender las maderas como estaban ahora. Lo que dice es que no se les ha informado del dinero que ingresó por ese concepto o qué pretende hacer el municipio ya que siempre el municipio informa lo que hizo. Ahora el tema del zinc, aportando a lo que dice el Concejal Sr. Fernández y la gente lo que está diciendo es que vienen a buscar zinc al municipio total lo están dando, así como dan ripio, arena y no se hacen obras del tema y algunos dicen que hay que ser amigo de alguien para llevarse el zinc, ahí lo que debiera hacer es que sea a través de la Asistente Social, que ella sea la que evalúe, respecto a las subvenciones hay algunas que no se han entregado y se dice que don Gonzalo le dice a la gente que no hay plata y que no vengan, cree que es bueno que tengan esa respuesta a la gente que es espectacular que traten así a la gente, a las organizaciones.

Sr. Alcalde, aclara que esa actitud está lejos de la opinión del Alcalde.

Concejal, Sr. Azat, cree que no deja de tener razón, la única persona autorizada legalmente para entregar cualquier beneficio es la Asistente Social, no importa que el Jefe del Departamento tenga otro título, si él fuera Asistente Social puede distribuir toda la ayuda y si no es así no lo puede hacer ninguna entrega y el que anda haciendo las entregas del zinc es don Gonzalo Fuentes.

Concejal, Sr. Fernández, señala que entregó un nuevo escrito del tema que está solicitando conforme a su calidad de Concejal ley 18695 y la 20.285 sobre acceso a la información el informe completo y desglosado del Presupuesto de ayudas sociales del periodo 2011 y parte del 2012, por un tema que todavía no lo han hecho llegar, por ejemplo la entrega del zinc, quienes fueron los beneficiarios.

Concejal, Sr. Albornoz, consulta si habrá un procedimiento interno, porque la duda de don Feizal es legítima, si anda el funcionario, se hace y está el respaldo, si existe la legalidad, si está el informe y el otro ejecuta, habría que ver eso.

Concejal, Sr. Azat, indica que ahora sacan el zinc y ponen inflado otras cosas, programa actividades navideñas, cuando aprueban el presupuesto va contemplado todo esto que están pidiendo.

Sr. Candia, explica que no está inflado, en el fondo es que se quiere compensar esos compromisos con la modificación presupuestaria.

Concejal, Sr. Aldana, señala que el otro día trajeron un informe que no era una modificación presupuestaria pero lo encuentra es que no se ajusta a derecho, todas las modificaciones se hacen extemporánea, ejecutados y después se pide la modificación presupuestaria.

Concejal, Sr. Azat, difiere porque está contemplado en el presupuesto y no tienen por qué pedirlo de nuevo.

Concejal, Sr. Cabrera, sugiere que se de la oportunidad que se modifique porque la adquisición de planchas de zinc aparece en el listado M\$15.000.- reflejados en mayo. Darle la oportunidad a la Sra. Yanette que explique porque se están haciendo muchas suposiciones.

Jefe de Finanzas, Sra. Yanette Jorquera, explica que en el informe que están presentando en la modificación no viene lo que es el zinc, lo que se necesita es más presupuesto en ítem de Programas Sociales por el tema que el Presupuesto está completo, lo más se ocupa es sueldo para los Programas Sociales, cada Programa tiene su destino pero ese programa está considerado en sueldo, aparte que se le tuvo que aumentar y se calculó el monto total que son M\$23.000.- lo que se tuvo que subir este año para completar más actividades no les queda nada, la gente viene a trabajar y no tiene fondos para hacer algún proyecto o alguna actividad dentro de su programa, por eso se estimó solicitar al Concejo, en el caso de los programas de actividades navideñas que son las compras, dentro del presupuesto está reflejado pero si hubieran dado la oportunidad de aumentar esas platas por otro concepto, se podría tener esa misma redistribución para que así los programas quedaran libres y pudieran realizar sus tareas dentro del año, fue el planteamiento que se tuvo y por eso que se hizo de esta forma, lo que más se pidió en el tema de las becas, se están suplementando porque es mucho el presupuesto para ayudas sociales, como ya se tienen consideradas las becas no se pueden hacer nada para elevar las platas, pero es más el tema para ver qué movimiento se puede hacer dentro del año en ayuda de la gente, por eso se vio de esa forma, en los traslados se tenía un presupuesto de M\$10.000.- para el año, pero se han ido incrementando porque se han ido incorporando otras instituciones que antes no estaban, ahora mismo hay traslados que han aprobado por el Concejo, el tema de los alumnos de educación, que antes era de costo del Daem y ahora pasa a costo del municipio pero son programas que no tenían considerados y se van implementando en el año, y es por eso que se está solicitando si lo tienen a bien aumentar el presupuesto, los M\$10.000.- para traslado ya se ocuparon en Enero y Febrero, ya se está con déficit en ese ítem y no se pueden hacer traslados porque no se tienen los fondos, no se tiene que cubrir lo no se tiene.

Concejales, Sr. Albornoz, consulta como se asumen los M\$12.299.- que se pagaron en Abril, por el advenimiento, cuándo se hizo esa modificación presupuestaria.

Jefe de Finanzas, indica que hay un acuerdo de Concejo donde se aprobó que se pague y la modificación presupuestaria. Los informes Financieros se hicieron llegar al Concejo.

Sr. Alcalde, somete a votación.

Concejales, Sr. Aldana, sugiere al Alcalde que primero termine de explicar la modificación presupuestaria la Jefe de Finanzas.

Jefe de Finanzas, explica que queda el Convenio del Programa Mujeres Jefas de Hogar, es un convenio que tiene la municipalidad con el Sernam, tiene un aporte municipal de M\$6.700.- que es lo que se tiene que cubrir, que no estaba considerado dentro del presupuesto y se aprobó por el Concejo y los demás es la información de los ingresos y gastos considerados dentro del año.

Concejales, Sr. Aldana, consulta si con el pago de circulación hubo algún aumento, se mantuvo.

Sra. Yanette, informa que se aumento con respecto a marzo, el año pasado se ingresaron M\$52.000.- y de eso queda solamente el 37,5% municipal; este año ingresaron M\$66.000.- de los cuales se enviaron al Fondo Común M\$42.000.- quedaron M\$23.000.- a favor del municipio, y eso es lo que está reflejado en los ingresos. En Mayo pagan el permiso de circulación los buses y los taxis. De acuerdo al comportamiento del año pasado correspondería M\$3.000.- y fracción para el municipio, aparte que ellos pagan solamente una UTM de permiso.

Concejales, Sr. Cabrera consulta por el traspaso a los Asistentes de la Educación.

Sra. Yanette, indica que está considerado ese traspaso es alrededor de M\$1.000.- mensual, empiezan en marzo y están considerados en el gasto.

Concejales, Sr. Aldana, señala que en el flujo de caja no aparece la primera venta de la madera, aparece sólo la venta de ahora de M\$8.000.-

Sra. Yanette, explica que la venta anterior se hizo el año pasado, está como ingresos propios, nos está separado, está como venta. Ahora se pudo remate de madera M\$8.000.- que ingresaron el viernes, se tiene como inicio de caja.

Sr. Alcalde, considera que el Saldo Inicial de caja se debería distribuir.

Concejal, Sr. Cabrera, lamenta que en este momento que se está viendo el tema financiero los colegas se ausentan y después alegan, eso demuestra la responsabilidad de enfrentar los temas.

Concejal, Sr. Albornoz, acota que si el Concejal dice que el Encargado de Dideco reparte el zinc pero no puede entregarlo nadie más que la Asistente Social, hay algo internamente que avale que se aprobó tal cosa y operativamente no cree que no pueda ir con una carga de zinc y entregárselo a los vecinos, entonces cómo se zanja la duda, cuál es el documento que lo respalda para que lo vaya a entregar y no la Asistente Social.

Sr. Alcalde, explica que la idea no es que el Jefe de Dideco lo entregue ni menos a nombre del Alcalde o como candidato, la idea es que el municipio en beneficio de sus vecinos, es otro el concepto, no lo puede zanjar ahora, pero siempre le ha dicho a la Asistente Social que es ella quien debe hacer estas cosas, ahora que no lo pueda hacer es otra cosa.

Concejal, Sr. Liencura, señala que lo cuestionable es que los vecinos dicen que nunca le han entregado zinc y que se han ido a inscribir, cuando hablan con la Asistente Social les dice que no ve el tema y lo ve don Gonzalo, eso le preocupa porque la gente los emplaza a ellos y lee afecta al Alcalde también el tema.

Concejal, Sr. Aldana, considera que no debiera ser la actitud pero tampoco hay un espacio para decir que trabajen la modificación, cuando le pidió audiencia la mayoría de la gente estaba esperando por zinc, ripio y las cosas que daba el municipio, cuando entró le pidió por favor que reconsiderara el caso de la Sra. Juana Chavarriga, la única persona a honorarios que echaron porque supuestamente andaba buscando firmas para este candidato, dijo que lo iba a ver. Esto es modificación presupuestaria porque tiene que ver con presupuesto, porque si le hubiesen dicho en la modificación presupuestaria que se va a integrar a esa persona, que se cometió alguna arbitrariedad, nadie le quiso ayudar en eso, ella se siente perjudicada, una persona humilde, sencilla que su marido está enfermo, que le argumentaron que andaba buscando firmas y la echaron, eso lo va a decir siempre, porque le rogó que reconsiderara el tema y no cree que ninguno de los Concejales si se pide modificación presupuestaria porque ganaba \$120.000.- y por eso perjudicar a una persona no cree que el Alcalde tenga el corazón de hacerlo.

Sr. Alcalde, señala que con su expresión no puede estar de acuerdo y es por eso que no se le ha dado una solución, si fue despedida la persona por andar sacando firmas hubiera despedido a varios, a los que sí andaban sacando las firmas. El problema era que la señora nunca trabajaba, es otro tema. La modificación presupuestaria no va a pasar por eso.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que la señora estaba a cargo de un capataz y aquí se escuchó solo la versión de ella.

Sr. Alcalde, indica que cuando se discute un tema siempre se sacan muchas cosas, sugiere que se discuta el tema pero primero que se vea la modificación presupuestaria. Somete a votación.

Concejal, Sr. Aldana, indica que por el bien de la comuna pero no por el bien de algunos.

Concejal, Sr. Fernández, considera que se siente obligado a aprobar porque sino lo pueden atacar políticamente, tiene un compromiso con la comunidad y es por ello que da las excusas por el tema, porque siempre se siente presionado en el Concejo y en reiteradas veces ha solicitado información que no han sido respondidas, como por ejemplo la auditoría que solicitó a la Contraloría.

Sr. Alcalde, indica que llegó el oficio de la Contraloría, le pide a la Secretaria Municipal que le entregue una copia a cada Concejal. Secretaria indica que se le entregó la información.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 363 /2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS POR M\$81.700.-**

**LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS TITULARES EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

Jefe Das(s), Sr. Guillermo Hermosilla, expone el tema de la Bases del Concurso público que se pretende realizar en el Departamento de Salud para llamar cargos vacantes que están disponibles desde hace un tiempo, la idea de venir acompañado por la directiva del Gremio, el Director Administrativo del Cesfam y el Abogado Asesor es para plantear lo que pretender hacer y responder la inquietudes que tengan con respecto a este punto que es fundamentalmente para los funcionarios algo muy sentido, piensen que un argumento de peso estar hoy presente en el Concejo.

Sr. Alcalde, consulta si eso está aprobada las bases y la forma de cómo se va hacer.

Concejales, señalan que están aprobadas las bases y en ellas está la forma como se hace.

Jefe Das(s), Sr. Guillermo Hermosilla, explica que ese es un instrumento de ley que le da la posibilidad de realizar el concurso interno fuera de plazo, en esa oportunidad se aprobó la licitación para llevar a efecto esos 6 cupos, esto podría haberse hecho solo por el Ministerio de la ley a través de un Decreto Alcaldicio, y haber dicho con tal fecha se traspasa a la ley, para formalizarlo se expuso en el Concejo y exponer la bases internas elaboradas para una mejor transparencia.

Sr. Alcalde, después había un concurso público que es el que había que conversar.

Concejal, Sr. Cabrera, indica que ese concurso público es para llenar la planta con los 26 cargos vacantes, no es que se aumente la planta sino que se cubre.

Jefe Das(s), Sr. Guillermo Hermosilla, considera que no se había hecho antes porque hay procesos y exigencias, hoy día el Gremio tuvo una modificación, antiguamente estaba representado por otros funcionarios, que era don Juan Díaz, hoy día está representado por la Srta. Mónica Viguera y un equipo que está trabajando con ella y cuando se reunieron a trabajar como equipo para ver lo que iban a hacer el 2012, nacieron varias inquietudes como mejorar el sistema, la calidad de atención que también es una cosa que está arraigada mejorar de alguna u otra forma la atención, entregar una mejor atención al usuario y una forma que los funcionarios se sientan con la capacidad y ganas de atender de buena forma es tener una estabilidad laboral y hoy en día están partiendo por eso.

Concejal, Sr. Cabrera, indica que están obligados todos los años a informar la dotación del Departamento de Salud y cómo se hacía para informar una dotación completa si no lo estaba administrativamente.

Jefe Das (s), Sr. Guillermo Hermosilla, indica que se pasaba pero igual la Dirección del Servicio aprobaba la dotación, hoy día para dar este paso fundamental tienen que tener la venia y el consentimiento del Concejo.

Concejal, Sr. Aldana, cree que se informaba pero nunca se regularizó el tema de los concursos que se puede tomar como complicación.

Concejal, Sr. Azat, considera que si ellos que son los entendidos en el tema ellos no pueden objetar.

Jefe Das (s), Sr. Guillermo Hermosilla, indica que la idea es llamar a concurso a un médico 44 horas, lo que va a ser difícil porque tienen destinación y los médicos que se vienen es por una beca,



después ellos se van; un dentista, un enfermero, un nutricionista, 2 kinesiólogos, 1 Asistente Social, 1 matrona, 11 técnicos en enfermería, 4 técnicos en administración, 1 auxiliar de servicio, 1 psicólogo y 4 conductores.

Sr. Alcalde, señala que lo que se va hacer es aprobar el concurso y las bases después se van a aprobar, es bueno ver las base por la transparencia, por el bien de todos es mejor que se vean las bases. La aprobación es por la revalidación del Concurso Público. Somete a votación. Sres. Concejales aprueban.

### **CONCLUSION**

#### **ACUERDO N° 364 /2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER 26 CARGOS TITULARES PARA DESEMPEÑARSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Jefe Das (s), Sr. Guillermo Hermosilla, expone el tema del bono de excelencia.

Sr. Alcalde, recuerda que le dijo que lo conversaran, la opinión que tiene es que como no está el reglamento del bono, la forma cómo se va distribuir, hay que esperar eso, hoy día hay una opinión que el bono viene para un determinado grupo pero no se sabe si va a ser así, sugiere que se hable con la doctora Rebeco para plantearle el tema que es para todos, que sea una distribución para todos los funcionarios y no para algunos, hoy se le ocurrió a alguien esto de la excelencia de los Consultorios y le va a significar un mayor ingreso a algunos funcionarios y que el resto lo pague la municipalidad, pero si hay un bono de excelencia y está porque Chile se lo dio que sea para todos y que no tenga que desembolsar más dinero la municipalidad para los funcionarios, pero esa gestión habría que hacerla previamente. Es complicado porque si se le da el bono a uno se le va a tener que dar a todos.

Jefe Das (s), explica que para la primera etapa de postulación había que reunir ciertos requisitos, como por ejemplo el equipo de rayos que está en Cerro Alto fue parte fundamental.

Sr. Alcalde, consulta que por qué se dice que es solo para un grupo.

Jefe Das (s), señala que eso es lo que les dio a entender la Jefa de Atención Primaria la Sra. Julia Garrido y por correo electrónico le manifestó lo que está ocurriendo hoy día, que hay una parte de los funcionarios que están descontentos con la decisión que se está tomando, pero ella dijo que era solamente para los funcionarios que trabajan en el Cesfam, no están considerados los honorarios ni la gente que trabaja en la administración de salud, en este caso son 5 funcionarios.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que alomejor se tiene que hacer la consulta directamente al Ministerio de Salud.

Jefe Das (s), señala que ellos están averiguando con los otros Cesfam de excelencia que están en la región, cómo están cautelando los recursos, pero igual quieren hacer las consultas y los recursos no han llegado. Se les informó que el convenio ya salió desde la oficina del Servicio y no ha llegado y tiene que firmarlo el Alcalde.

Sr. Alcalde, cree que todavía se puede reclamar, esta idea que se respete como se postuló de quién depende.

Jefe Das (s), señala que del reglamento que rige esta ley, ese reglamento lo elabora la Seremi.

Jefe Das(s), explica que ella dice que no le corresponde, al Ministerio, y dice que no existe un reglamento que rige esto.

Sr. Alcalde, sugiere que se pida una entrevista a la persona que tiene que ver con el reglamento.

Jefe Das (s), explica que si se considera a los 54 funcionario, son alrededor de M\$32.000.- para pagar la diferencia y no sabe si el municipio está en condiciones de asumir ese costo.

Concejal, Sr. Liencura, cree que se podrían invitar al Concejo y así conocerían el Consultorio.

Sr. Alcalde le pide al Jefe Das que haga el oficio y él se lo firma para solicitar que vengan al Concejo o en su defecto que ellos los puedan recibir, con copia a todos los que correspondan.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta por el cargo del químico para el Cesfam.

Jefe Das(s), informa que hoy día viene un químico a la entrevista, de Chillán. Por ley todos los Cesfam tienen que tener un químico farmacéutico, médico, adosado a su dotación y de alguna u otra forma va a servir porque puede ordenar el tema. Cuando llegue lo va a venir a presentar.

Concejal, Sr. Liencura, consulta por el tema de la farmacia Farmatodo, que no atienden Domingos y festivos porque no tienen químico farmacéutico y efectivamente la norma lo exime porque no hay un hospital cerca, salvo Cañete, Lebu, Curanilahue que están obligados porque está el hospital, entonces ver la posibilidad que los fines de semanas se tengan los medicamentos que les recete el médico de turno, porque aquí la farmacia de aquí está cerrada y hay gente de escasos recursos que no puede viajar a Cañete o a Lebu, buscar una solución a ese tipo de cosas porque la comunidad lo requiere.

Jefe Das(s), indica que la complejidad de la atención está dispuesta por lo fármacos que se tienen dentro del arsenal básico hoy día, si viene una persona que está realmente grave no le quepa duda de que ese profesional médico que está va a determinar que lo trasladen a un hospital de mayor complejidad y ahí le van a entregar los medicamentos y si son de atención primaria, los fármacos están cubiertos.

Concejal, Sr. Liencura, expone el caso que vieron como Comisión de Salud y es el caso puntual que tiene que ver con el terreno en Sara de Lebu, de un terreno de la familia de don Guillermo Hermosilla, es bueno que lo sepa el Concejo para poder sanear el tema.

Sr. Alcalde, señala que se le va a dar una solución al tema.

Sr. Guillermo Hermosilla, indica que igual está en conocimiento de don Patricio Aníñir.

Sr. Patricio Aníñir, explica que incluye parte de un camino público que ya estaba proyectado antes que se hiciera la subdivisión, lo que se le estaría comprando a la familia Hermosilla. Esa servidumbre de acceso quedó creada cuando se hizo el proyecto de subdivisión cuando se loteo toda la parcela.

Sr. Alcalde, somete a votación. Sres. Concejales aprueban.

#### **CONCLUSION:**

#### **ACUERDO N° 365/2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES UN MONTO DE M\$1.500.- PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RETAZO DE TERRENO AL SEÑOR CÉSAR HERMOSILLA UBICADO EN CAMINO PÚBLICO VILUCO PARA SERVIDUMBRE DE PASO**

Concejal, Sr. Liencura, señala que el informe que les entregaron falta la firma de don Hernán como abogado, adolece del dictamen 5523, del 1° de septiembre de 2011, la ley 19695 de municipalidades, la ley 18.883 estatutos administrativos para funcionarios municipales, el artículo 38 de la constitución política de la república, artículo 48 de la ley 18.585 área constitucional bases

generales de la administración del Estado y que definió las discusiones de capacitación y perfeccionamiento.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:25 hrs.

DOY FE.

FEIZAL AZAT GAZALE  
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ  
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ  
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ  
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL  
CONCEJAL

NELSON ALBORNOZ LAGOS  
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE